



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de contratos predoctorales para la formación de doctores, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el 1 de abril de 2020 se ha publicado el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

La disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo cualquier modalidad laboral y en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos que finalicen en el periodo de un año desde la entrada en vigor del real decreto-ley, en las condiciones previstas en dicha disposición.

La disposición adicional decimotercera posibilita que las prórrogas tengan una duración equivalente a la duración del estado de alarma y, por motivos justificados, de hasta tres meses adicionales a la duración del periodo de alarma. Puesto que la crisis sanitaria, económica y social se prolongará más allá del periodo de vigencia del estado de alarma y que el final del confinamiento se hará de forma gradual, se consideran justificadas las prórrogas de tres meses adicionales a la duración del periodo de alarma, ya que permitirán garantizar la continuidad de los proyectos investigadores del personal contratado, manteniendo el tejido investigador español financiado con cargo a fondos públicos sin que se resienta la investigación sobre esta crisis y sobre otras que pudieran llegar, pero también sobre otras áreas de conocimiento relacionadas con el bienestar social y el progreso económico.

En todo caso, a la vista de las disponibilidades presupuestarias, no se concederán prórrogas de una duración superior a cinco meses, aunque la duración del estado de alarma, que aún se desconoce, se prolongue más de dos meses.

En el apartado 5 de la disposición adicional decimotercera se establece que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

En virtud de lo anterior, haciendo uso de la habilitación contenida en el apartado 6 de la indicada disposición adicional decimotercera, siendo de aplicación igualmente el artículo 66 del Real Decreto Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que desarrolla el artículo 22.1b) de dicha ley,

RESUELVO:

Primero. *Objeto.*

Instrumentar la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para la concesión de ayudas destinadas a la financiación de las prórrogas de los contratos de duración determinada subvencionados al amparo de la *Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016 de las*



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

(N.º Identificador BDNS: 316231; Extracto convocatoria en BOE núm. 217, de 8 de septiembre de 2016).

Segundo. *Ámbito.*

Se podrán financiar las ayudas que figuran en el anexo, que se corresponden con aquellas que en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, tenían una fecha de fin de ejecución entre el 2 de abril de 2020 y el 1 de abril de 2021 siempre que, con anterioridad al vencimiento de dichos contratos y al objeto de que no haya discontinuidad en la contratación, se hubiera suscrito el correspondiente acuerdo entre la entidad contratante y la persona empleada.

Tercero. *Duración y cuantía de las ayudas.*

La duración de las prórrogas será la acordada entre la entidad contratante y el trabajador, hasta una duración máxima de cinco meses.

No obstante, de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuando el personal investigador en formación obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en el programa de doctorado, de acuerdo con el objeto de la ayuda, finalizará el periodo de ejecución de la ayuda predoctoral. A estos efectos, se considera que se ha obtenido el título de doctor en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.

Las ayudas se financiarán con cargo al presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la resolución de convocatoria.

La cuantía de cada ayuda será equivalente a la parte proporcional de la financiación de la ayuda establecida en la resolución de concesión, correspondiente a la duración de la prórroga solicitada.

Cuarto. *Formalización de las prórrogas.*

La entidad beneficiaria podrá formalizar con el investigador contratado la correspondiente prórroga del contrato mediante la firma de una adenda al mismo, en la que se refleje la nueva fecha de fin.

Los contratos cuyo vencimiento esté comprendido entre el 2 de abril de 2020 y la fecha de publicación de esta resolución también podrán ser objeto de las ayudas previstas en esta resolución, siempre que las adendas de ampliación de la duración de los contratos se hayan formalizado con anterioridad al vencimiento de dichos contratos.

En la adenda de cada contrato deberá figurar, la cofinanciación de estas ayudas por el Fondo Social Europeo, así como el emblema de la Unión Europea y el lema "El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro".

Quinto. *Plazo y forma de presentación de las solicitudes.*

Las entidades beneficiarias, antes de la fecha de finalización de las ayudas inicialmente establecida, las adendas a los contratos, con indicación de la nueva fecha final del contrato.

Solo se admitirá una adenda al contrato, salvo si ya se hubiera presentado una adenda con anterioridad a la publicación de esta resolución, en cuyo caso podrá admitirse una segunda adenda siempre que la duración de las dos no supere los cinco meses.

La presentación de las adendas se hará a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante una instancia genérica.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Sexto. *Revisión de las solicitudes.*

Una vez recibido en plazo y forma el contrato prorrogado según lo establecido en el apartado anterior, la Agencia Estatal de Investigación efectuará la revisión del documento presentado, verificando tanto el contenido como el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta resolución y en la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Si el contrato prorrogado no cumple con dichos requisitos o se detectaran errores subsanables, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo de 10 días hábiles formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva. Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos objeto de la revisión, se acordará la exclusión de la solicitud. Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. *Resolución de concesión.*

Si la prórroga del contrato cumple los requisitos establecidos en esta resolución y en la disposición adicional decimotercera del real decreto-ley se procederá a modificar la resolución de concesión inicial de la ayuda y a notificar la nueva resolución de concesión, en la que se determinará el importe adicional de la prórroga del contrato, así como la nueva fecha de finalización del periodo de ejecución de la ayuda, que afectará a las nuevas fechas de los periodos de justificación.

La resolución de concesión se publicará en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, surtiendo todos los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo. *Financiación de las ayudas.*

Las ayudas para financiar las prórrogas de los contratos tendrán la forma de subvención y estarán destinadas a cubrir los costes salariales (retribución salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social) de las personas contratadas, con las mismas condiciones que las establecidas en la resolución de concesión de la convocatoria.

La cuantía total máxima, correspondiente a una duración de cinco meses de prórroga, de las ayudas incluidas en esta resolución, asciende a 1.566.042,13 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 28.303.463B.740, 28.303.463B.750 y 28.303.463B.780, del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el año 2020, o equivalentes de ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

La distribución de la financiación de las ayudas, con carácter estimativo, es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	Total
28.303.463B.740	17.083,34	138.541,72	155.625,06
28.303.463B.750	369.791,75	972.291,96	1.342.083,71
28.303.463B.780	34.166,68	34.166,68	68.333,36
Total	421.041,77	1.145.000,36	1.566.042,13



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



La concesión se realizará con cargo al capítulo 7, de acuerdo con la aplicación presupuestaria que corresponda según la clasificación económica de la entidad beneficiaria.

Si la cuantía de los contratos suscritos no alcanzara la cantidad máxima estimada, se podrá destinar el remanente a otra convocatoria de recursos humanos de las contempladas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Noveno. *Pago de las ayudas.*

Una vez publicada la resolución de concesión adicional de las ayudas previstas en esta resolución, se procederá al pago de las mismas, en un único pago según la correspondiente anualidad, a favor de las entidades beneficiarias.

Décimo. *Régimen jurídico.*

En todo lo no dispuesto en esta disposición y en la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, las ayudas aquí reguladas se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, así como por la correspondiente orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Undécimo. *Régimen de recursos.*

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución de convocatoria cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el primer día del cómputo el siguiente hábil a aquel en el que deje de tener efecto la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2020 de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Esta resolución surtirá efectos a partir del día de su publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

El presidente de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)

El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Anexo. Listado de ayudas que podrán prorrogarse – Contratos predoctorales 2016

Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
1	BES-2016-076250	Q2818016D	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	31-mar.-2021
2	BES-2016-076263	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
3	BES-2016-076264	Q0718001A	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	13-dic.-2020
4	BES-2016-076280	G71056295	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE NAVARRA	31-mar.-2021
5	BES-2016-076289	Q0801214H	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	31-mar.-2021
6	BES-2016-076293	G84909068	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	14-ene.-2021
7	BES-2016-076306	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	31-mar.-2021
8	BES-2016-076308	G63971451	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	31-mar.-2021
9	BES-2016-076309	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
10	BES-2016-076314	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	31-mar.-2021
11	BES-2016-076325	G64296569	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	31-oct.-2020
12	BES-2016-076329	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	31-oct.-2020
13	BES-2016-076345	G95543526	ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	31-mar.-2021
14	BES-2016-076350	Q0818001J	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	15-jul.-2020
15	BES-2016-076354	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
16	BES-2016-076356	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
17	BES-2016-076361	G43619550	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	17-oct.-2020
18	BES-2016-076368	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
19	BES-2016-076376	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	20-dic.-2020
20	BES-2016-076382	G60594009	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	31-mar.-2021
21	BES-2016-076393	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
22	BES-2016-076401	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
23	BES-2016-076431	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	31-mar.-2021
24	BES-2016-076434	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	28-feb.-2021
25	BES-2016-076449	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	31-ene.-2021
26	BES-2016-076450	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	31-mar.-2021
27	BES-2016-076451	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	31-mar.-2021
28	BES-2016-076476	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
29	BES-2016-076483	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	15-ene.-2021
30	BES-2016-076497	Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	31-dic.-2020
31	BES-2016-076513	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	31-mar.-2021



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
32	BES-2016-076546	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
33	BES-2016-076569	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
34	BES-2016-076578	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	30-mar.-2021
35	BES-2016-076582	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	31-mar.-2021
36	BES-2016-076613	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-mar.-2021
37	BES-2016-076617	G43619550	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	2-oct.-2020
38	BES-2016-076624	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	1-abr.-2021
39	BES-2016-076632	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
40	BES-2016-076633	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
41	BES-2016-076634	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
42	BES-2016-076635	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
43	BES-2016-076636	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
44	BES-2016-076637	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
45	BES-2016-076638	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
46	BES-2016-076651	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	30-sep.-2020
47	BES-2016-076663	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	12-jul.-2020
48	BES-2016-076664	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
49	BES-2016-076667	G62426937	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	31-mar.-2021
50	BES-2016-076676	Q2818016D	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	30-mar.-2021
51	BES-2016-076709	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	30-sep.-2020
52	BES-2016-076717	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
53	BES-2016-076719	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
54	BES-2016-076727	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
55	BES-2016-076728	G64296569	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	30-sep.-2020
56	BES-2016-076730	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	29-mar.-2021
57	BES-2016-076749	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
58	BES-2016-076755	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
59	BES-2016-076763	G20903449	ASOC CIC NANOGUNE	31-mar.-2021



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
60	BES-2016-076766	Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	5-mar.-2021
61	BES-2016-076777	R4868004E	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	31-mar.-2021
62	BES-2016-076781	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	31-mar.-2021
63	BES-2016-076785	Q8650002B	UNIVERSIDAD DE VIGO	31-mar.-2021
64	BES-2016-076796	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
65	BES-2016-076802	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	31-mar.-2021
66	BES-2016-076806	Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	31-dic.-2020
67	BES-2016-076829	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
68	BES-2016-076867	Q6750002E	UNIVERSITAT DE GIRONA	15-jul.-2020
69	BES-2016-076868	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	30-sep.-2020
70	BES-2016-076873	G62426937	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	31-mar.-2021
71	BES-2016-076890	G95543526	ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	31-mar.-2021
72	BES-2016-076901	Q6550005J	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	23-ene.-2021
73	BES-2016-076902	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
74	BES-2016-076914	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	31-mar.-2021
75	BES-2016-076977	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	31-mar.-2021
76	BES-2016-076986	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	31-mar.-2021
77	BES-2016-076989	Q0801214H	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	31-mar.-2021
78	BES-2016-077017	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
79	BES-2016-077081	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	25-mar.-2021
80	BES-2016-077082	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
81	BES-2016-077086	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
82	BES-2016-077095	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	27-mar.-2021
83	BES-2016-077106	Q0801214H	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	31-mar.-2021
84	BES-2016-077131	G64384969	FUNDACIO PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO ONCOLOGICA DE VALL-HEBRON (VHIO)	31-mar.-2021
85	BES-2016-077143	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	31-mar.-2021
86	BES-2016-077154	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	9-oct.-2020
87	BES-2016-077169	G20988929	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	8-ene.-2021
88	BES-2016-077175	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
89	BES-2016-077176	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-mar.-2021
90	BES-2016-077177	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	25-mar.-2021
91	BES-2016-077208	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	31-mar.-2021
92	BES-2016-077235	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	31-mar.-2021
93	BES-2016-077237	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
94	BES-2016-077301	G20903449	ASOC CIC NANOGUNE	31-mar.-2021



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
95	BES-2016-077310	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	31-oct.-2020
96	BES-2016-077319	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	4-sep.-2020
97	BES-2016-077334	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA	31-dic.-2020
98	BES-2016-077344	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	31-may.-2020
99	BES-2016-077360	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	7-sep.-2020
100	BES-2016-077397	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	30-sep.-2020
101	BES-2016-077425	G62426937	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	31-mar.-2021
102	BES-2016-077480	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	8-sep.-2020
103	BES-2016-077535	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
104	BES-2016-077542	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	31-mar.-2021
105	BES-2016-077545	Q0818001J	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	13-oct.-2020
106	BES-2016-077560	G20988929	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	22-ene.-2021
107	BES-2016-077571	Q0968272E	UNIVERSIDAD DE BURGOS	17-abr.-2020
108	BES-2016-077576	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
109	BES-2016-077619	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	18-feb.-2021
110	BES-2016-077626	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-ago.-2020
111	BES-2016-077628	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	30-sep.-2020
112	BES-2016-077629	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-ene.-2021
113	BES-2016-077635	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
114	BES-2016-077649	G82316753	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	31-mar.-2021
115	BES-2016-077681	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	31-mar.-2021
116	BES-2016-077706	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
117	BES-2016-077720	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
118	BES-2016-077755	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	7-sep.-2020
119	BES-2016-077775	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	15-dic.-2020
120	BES-2016-077797	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
121	BES-2016-077806	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	15-dic.-2020
122	BES-2016-077811	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	30-nov.-2020
123	BES-2016-077818	G43619550	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	16-oct.-2020
124	BES-2016-077829	Q3718001E	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2-sep.-2020
125	BES-2016-077920	G20988929	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	28-feb.-2021
126	BES-2016-077930	Q0818002H	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	8-nov.-2020
127	BES-2016-077943	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
128	BES-2016-077950	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
129	BES-2016-077956	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	23-mar.-2021
130	BES-2016-077960	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2-mar.-2021
131	BES-2016-077963	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	31-mar.-2021
132	BES-2016-077964	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	14-nov.-2020
133	BES-2016-077971	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
134	BES-2016-078010	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	28-feb.-2021
135	BES-2016-078029	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	31-mar.-2021
136	BES-2016-078079	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	22-mar.-2021
137	BES-2016-078095	G95543526	ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	31-mar.-2021
138	BES-2016-078116	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	31-mar.-2021
139	BES-2016-078130	G20988929	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	30-nov.-2020
140	BES-2016-078180	G64296569	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	30-sep.-2020
141	BES-2016-078190	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
142	BES-2016-078234	Q8650002B	UNIVERSIDAD DE VIGO	31-mar.-2021
143	BES-2016-078237	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MALAGA	30-mar.-2021
144	BES-2016-078240	Q8650002B	UNIVERSIDAD DE VIGO	31-mar.-2021
145	BES-2016-078260	Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	31-mar.-2021
146	BES-2016-078277	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	31-oct.-2020
147	BES-2016-078290	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	31-mar.-2021
148	BES-2016-078358	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
149	BES-2016-078415	Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	28-feb.-2021
150	BES-2016-078468	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	30-mar.-2021
151	BES-2016-078495	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
152	BES-2016-078545	G64296569	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	3-sep.-2020
153	BES-2016-078583	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	27-ene.-2021
154	BES-2016-078586	Q2818016D	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	31-mar.-2021
155	BES-2016-078608	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	13-dic.-2020
156	BES-2016-078612	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
157	BES-2016-078649	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	28-feb.-2021
158	BES-2016-078662	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	4-mar.-2021
159	BES-2016-078666	Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	13-ene.-2021
160	BES-2016-078667	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	31-mar.-2021
161	BES-2016-078693	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Nº	Referencia	NIF	Razón Social	Fecha fin contrato
162	BES-2016-078717	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	19-abr.-2020
163	BES-2016-078727	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	19-oct.-2020
164	BES-2016-078794	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
165	BES-2016-078799	G43619550	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	18-dic.-2020
166	BES-2016-078848	Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	31-mar.-2021
167	BES-2016-078866	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	30-sep.-2020
168	BES-2016-078885	G95686051	FUNDACION ACHUCARRO BASQUE CENTER FOR NEUROSCIENCE FUNDAZIOA	31-mar.-2021
169	BES-2016-078892	Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	19-dic.-2020
170	BES-2016-078937	G43619550	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	9-oct.-2020
171	BES-2016-078987	G62978689	FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	31-mar.-2021
172	BES-2016-079019	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021
173	BES-2016-079034	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA	24-mar.-2021
174	BES-2016-079359	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	1-feb.-2021
175	BES-2016-079394	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	31-mar.-2021